



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 48854

Minas, 23 de setiembre de 2020.

RESOLUCIÓN N° 179/2020.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Devolver a la Intendencia Departamental el Expediente N° 12671/2020 referido a la enajenación de calles que quedan en la zona interior de la Empresa Casarone Agroindustrial, a los efectos del cumplimiento de las formalidades señaladas en el informe N° 41 del Asesor Letrado de la Junta Departamental, requiriéndose que previamente al acto planteado sean desafectados del régimen jurídico del Dominio público de uso público del destino de calle, convirtiéndose en un bien fiscal de dominio privado del Gobierno Departamental (arts. 1193, 1194 y 1668 del Código Civil).

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario

Oscar Villalba Luzardo
Presidente

